

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(PESOS)

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ** emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Hospital Infantil de México Federico Gómez, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, nace como Institución Pública, en el campo de la medicina pediátrica el 30 de abril de 1943. Fue creado mediante Ley expedida por el Congreso de la Unión el 23 de junio del mismo año.

El Hospital, de acuerdo con su Ley, debía ser administrado y regido por un patronato que nombraría el C. Presidente de la República, a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.

En febrero de 1980, por acuerdo del Patronato y en reconocimiento a su fundador, se decidió que la institución llevara su nombre: Hospital Infantil de México “Federico Gómez”.

En 1983, se creó la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud, en cuyo subsector de la Secretaría de Salud, el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" pasó a formar parte de la misma, como una institución de 3er. nivel, es decir, cuenta con la tecnología necesaria que le permite el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y padecimientos complejos de la población infantil hasta la adolescencia, a través del desarrollo de la Investigación básica y clínica y del fomento de la enseñanza y la formación de recursos humanos especializados.

En diciembre de 1987, el H. Congreso de la Unión, aprobó la iniciativa de Ley del Ejecutivo Federal, que aboga la Ley de 1943, reformando al Hospital con facultades y atribuciones que actualizan el marco normativo institucional y su vinculación con el Programa Nacional de Salud y Sistema Nacional de Salud, conservando su carácter de Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 26 de mayo de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Institutos Nacionales de Salud que aboga la Ley del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", publicada el 3 de diciembre de 1987, la entrada en vigor de la nueva Ley generó la necesidad de redefinir las funciones de todos los departamentos del Instituto, lo que derivó en la reestructura de este Instituto.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el periodo del 1 de enero 30 de septiembre de 2023, se realizaron acciones encaminadas a cubrir las obligaciones pendientes de pago resultantes al término de 2022, a través de mecanismos para la reducción y control de gastos, sin que esto afectara el cumplimiento de los objetivos de este Instituto.

En seguimiento al Plan Quinquenal de Trabajo 2019-2024, durante este periodo se continuó con el reforzamiento de las estrategias y líneas de acción planteadas en dicho documento, a través de los siguientes proyectos:

- Instrumentación de medidas de ahorro a través del monitoreo mensual de los consumos de materiales y suministros.
- Difusión e implementación de políticas a fin de dar seguimiento a la Ley de Austeridad Republicana.
- Solicitud de ampliaciones líquidas al Presupuesto Autorizado, que permitieran dar atención prioritaria al mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes muebles de este Instituto.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

El Hospital tiene como objeto social cumplir con las tres acciones siguientes:

- Proporcionar la atención médica necesaria a los niños que lo requieran.
- Fortalecer la enseñanza de la pediatría a través de los medios y canales adecuados.
- Iniciar la Investigación científica de problemas médicos sociales de la niñez mexicana.

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Proporcionar atención médica de alta especialidad con seguridad y calidad a los niños, formar recursos humanos y llevar a cabo investigación científica de excelencia.

EJERCICIO FISCAL

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

RÉGIMEN JURÍDICO

El Hospital Infantil de México Federico Gómez es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, coordinado por la Secretaría de Salud.

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE PÚBLICO

El Hospital desarrolla las siguientes actividades económicas:

- Hospitales del sector público dedicados a otras especialidades médicas.
- Servicios de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida e ingeniería prestados por el sector público.
- Regalías por uso y goce temporal de patentes y franquicias.
- Alquiler de otros inmuebles.

Derivado de la realización de estas actividades, se tienen las obligaciones que a continuación se enlistan:

- Entero de retenciones de IVA mensualmente.
- Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales mensualmente.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Declaración anual ISR del ejercicio Personas Morales.
- Pago definitivo mensual de IVA.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La estructura orgánica del Hospital se conforma como se muestra a continuación:

- Dirección General
 - ❖ Dirección Médica
 - Subdirección de Asistencia Médica
 - Subdirección de Asistencia Quirúrgica
 - Subdirección de Atención Integral al Paciente
 - Subdirección de Pediatría Ambulatoria
 - Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
 - ❖ Dirección de Administración
 - Subdirección de Mantenimiento
 - Subdirección de Recursos Financieros
 - Subdirección de Recursos Humanos
 - Subdirección de Recursos Materiales
 - ❖ Dirección de Enseñanza y Desarrollo Académico
 - Subdirección de Enseñanza
 - ❖ Dirección de Investigación
 - Subdirección de Gestión de la Investigación
 - ❖ Dirección de Planeación
 - Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional
- Titular del Órgano Interno de Control

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Ley Federal de Deuda Pública
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Ley los Institutos Nacionales de Salud
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación
- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes (CONAC)

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las normas y prácticas contables más significativas utilizadas en la preparación de la información financiera:

a) Efectos de la inflación

TERCER TRIMESTRE 2023

Hasta el ejercicio 2007 se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con la actualización en las cuentas de inventarios (excepto materiales obsoletos), inmuebles, mobiliario y equipo en uso; así como su correspondiente depreciación acumulada y depreciación del ejercicio de acuerdo con la Circular Técnica NIF-OS BIS "A" apartado D, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2012, de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGG SP 04 "Reexpresión" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Organismo no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros desde el ejercicio 2012, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que en los tres ejercicios anteriores fue inferior al 26%.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios fiscales anteriores es el siguiente:

Acumulado 2022		Acumulado 2022	
Ejercicio	%	Ejercicio	%
2020	3.15	2021	7.36
2021	7.36	2022	7.82
2022	7.82	2023	4.64
Total	18.33		19.82

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

B) INVERSIONES EN VALORES

Son valuadas a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado al cierre del ejercicio, los rendimientos se registran en el periodo en que se devengan y forman parte de los recursos propios del Hospital.

C) ALMACÉN

La valuación se realiza con base en el método de costos promedio y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado.

Adicionalmente, se crea una reserva o estimación para material caduco y para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se aclaran dichas diferencias.

D) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los terrenos y los edificios se registran a su costo de adquisición y/o construcción, el mobiliario y los equipos se registran a su valor de aportación o de adquisición.

Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

Para dar atención a lo señalado en el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se realizó la comparación entre el valor contable de los bienes inmuebles contra el valor catastral determinado por el Gobierno de la Ciudad de México, dando como resultado que el valor contable no es inferior al valor catastral.

E) DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación y amortización se calcula a partir del año siguiente a su adquisición, a través del método de línea recta, registrándose en cuentas de resultados, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

Tipo de Bien	Porcentaje %	Años de vida útil
Edificios	5.0	20
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0	10
Equipo de Transporte	20.0	5
Equipo de Cómputo	30.0	3.3
Equipo Médico e Instrumental	10.0	10

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Considerando el número de bienes muebles propiedad del Hospital, los años de vida de útil de los mismos se han estandarizado por grupo, facilitando el control del registro correspondiente al desgaste sistemático del costo de los activos.

F) PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN

El registro de los recursos provenientes de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración se realiza de conformidad al Artículo 41 fracción V de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, que indica que en ningún caso formarán parte del patrimonio y solo están bajo la administración del Instituto para el fin convenido.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por el CONAC, se registran en el rubro de activo en la cuenta de "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración" y en el rubro de pasivo en la cuenta "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo".

Es importante mencionar que al inicio del ejercicio 2021 se contaba con 106 cuentas de Recursos de Terceros, en tanto que, al cierre del año el número de cuentas vigentes es de 75.

G) PATRIMONIO

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del decreto del 3 de diciembre de 1987 y con base en los estatutos del Hospital, el cual se ha incrementado por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal destinadas al gasto de inversión. Asimismo, se ha adicionado a su valor los remanentes de ingresos sobre gastos que se obtuvieron en ejercicios anteriores, las donaciones, herencias y subsidios, legados, participaciones y aportaciones, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto neto de la actualización de los activos no monetarios se reconocía como superávit o déficit.

H) REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (CORRECCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)

Por las correcciones a remanentes de ejercicios anteriores que se realizan, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas correcciones.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información a reportar en este apartado.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El registro y la valuación de los activos se efectúan conforme a lo señalado en las políticas significativas de contabilidad, del numeral 6 de estas notas, inciso a), b), c), d), e) y f).

Como parte de este informe se agrega el Estado Analítico del Activo.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información a reportar en este apartado.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El comportamiento de los ingresos propios recaudados de los últimos 5 ejercicios muestra un crecimiento promedio de -15.2%

TERCER TRIMESTRE 2023

Año	Ingresos Recaudados	% Crecimiento
2019	200,240,829.2	-45.2
2020	146,762,277.4	-26.7
2021	20,274,895.0	-86.2
2022	28,908,236.0	42.6
Sep 2023	10,254,258.9	-64.4
Crecimiento Promedio		-36.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Proyección de ingresos propios:

Año	Ingresos Proyectados
2023	24,532,622.4
2024	26,985,884.6
2025	29,684,473.0
2026	32,652,920.3
2027	30,000,000.0

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

10. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La comparación de la deuda total respecto a los ingresos recaudados de los cinco últimos ejercicios da como resultado lo siguiente:

TERCER TRIMESTRE 2023

Año	Pasivo	Ingresos Recaudados	Coficiente
2019	513,760,085.7	200,240,829.2	2.6
2020	238,125,391.0	146,762,277.4	1.6
2021	189,103,992.8	20,274,895.0	9.3
2022	159,759,311.6	28,908,236.0	5.5
2023	218,914,636	10,254,259	21.3

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información a reportar en este apartado.

12. PROCESO DE MEJORA

Con el propósito de incrementar el monto de los recursos captados, se llevaron a cabo las estrategias descritas a continuación:

- Reforzamiento de estrategias para realizar el costeo real de las atenciones médicas.
- Actualización continua de servicios que integran el Tabulador de cuotas.
- Establecimiento de mecanismos para reducción y control de gastos operativos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información a reportar en este apartado.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información a reportar en este apartado.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS DE GESTIÓN

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Representa la captación de recursos por la prestación de servicios médicos, a través de cuotas de recuperación y por la atención a pacientes incorporados a programas sociales (Instituto de Salud para el Bienestar). Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y del ejercicio 2022, los ingresos ascienden a 13,919,577.6 pesos, respectivamente, integrados conforme al detalle siguiente:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Cuotas de recuperación	772,993.9	1,584,400.6	-22,061.60
Subrogados	9,481,265.0	12,335,177.0	0.00
Total	10,254,258.9	13,919,577.6	12,335,177.00

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Derivado del acuerdo publicado el 30 de noviembre de 2020 por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación, que tiene como propósito garantizar a toda la población el acceso gratuito tanto a los servicios de salud como a los medicamentos, el Hospital en apego a estas disposiciones, inició la prestación de servicios médicos sin costo a la población infantil que no cuenta con seguridad social, a partir del 1 de diciembre de 2020.

TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES

El Hospital recibió transferencias del Gobierno Federal para cubrir parte del gasto corriente al 30 de septiembre de 2023 y del ejercicio 2022, como se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Servicios Personales	920,542,042.0	1,353,122,873.7	-432,580,831.7
Materiales y Suministros	391,964,925.4	596,103,459.8	-204,138,534.4
Servicios Generales	112,033,029.4	259,917,266.2	-147,884,236.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	218,397,550.3		218,397,550.3
Total	1,642,937,547.1	2,209,143,599.7	-566,206,052.6

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

TERCER TRIMESTRE 2023

El decremento de 566,206,052.6 pesos, comparado con el total de recursos recibidos por concepto de Transferencias y Asignaciones, en el ejercicio inmediato anterior, se deriva del corte de los estados financieros al periodo de enero a septiembre de 2023.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Al 30 de septiembre de 2023 y al ejercicio 2022, la integración de otros ingresos es la siguiente:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Ingresos Financieros	855,753.6	971,190.0	-115,436.4
Donativos en efectivo	3,200,065.2	2,561,680.3	638,384.9
Donativos en especie	8,072,258.6	51,727,561.2	-43,655,302.6
Enseñanza	4,811,597.8	5,645,787.1	-834,189.3
Otros ingresos varios	6,616,536.6	583,670.7	784,865.9
Total	23,556,211.8	66,737,889.3	-43,181,677.5

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

En 2023, los conceptos que integran el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios presentan en su gran mayoría decrementos, debido a la comparación que se está realizando con corte al 30 de septiembre de 2023, con respecto al 2022; sin embargo, se puede identificar un incremento en los donativos en especie que recibe el Hospital, principalmente para fines de investigación.

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El importe de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del Hospital se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022
Remuneraciones al personal de carácter permanente	331,884,310.3	433,362,200.3
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,383,871.0	17,613,460.6
Remuneraciones adicionales y especiales	237,032,887.8	372,296,915.6
Seguridad social	86,607,635.6	112,850,670.9
Otras prestaciones sociales y económicas	255,945,536.9	376,391,652.0
Pago de estímulos a servidores públicos	17,390,405.8	40,623,694.6
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	9,597,352.3	13,732,107.8
Alimentos y utensilios	30,004,807.3	47,108,314.7
Materiales y artículos de construcción y de reparación	477,452.5	1,221,711.6
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	359,290,742.6	577,109,773.5
Combustibles, lubricantes y aditivos	12,097,161.6	19,514,027.1
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	18,658,341.9	1,846,516.1
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,171,403.9	1,279,484.0
Servicios básicos	29,760,128.6	56,711,115.5
Servicios de arrendamiento	191,419.72	1,075,664.6
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	89,461,999.7	134,799,853.1
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,612,405.1	6,383,272.9
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	44,454,641.8	87,012,242.9
Servicios de traslado y viáticos	446,974.9	619,440.4
Servicios oficiales	316,356.0	92,160.0
Otros servicios generales	113,539,636.3	38,783,667.2
Total	1,656,325,471.6	2,340,427,945.4

TERCER TRIMESTRE 2023

El detalle anterior corresponde a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	942,244,647.0	1,353,138,594.0
Materiales y Suministros	431,297,262.0	661,811,934.8
Servicios básicos	196,967,716.0	325,477,416.6
Total	1,570,509,626.0	2,340,427,945.4

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los gastos de funcionamiento son aquellos relacionados de forma directa con la prestación de servicios médicos, la cual es la actividad principal del Hospital, mismos que en conjunto representan el 75.2% del rubro, como se muestra en el desglose siguiente:

Concepto	Importe	Porcentaje %
Remuneraciones al personal de carácter permanente	433,362,200.3	18.5%
Remuneraciones adicionales y especiales	372,296,915.6	15.9%
Otras prestaciones sociales y económicas	376,391,652.0	16.1%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	577,109,773.5	24.7%
Total	1,760,117,576.4	75.2%

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la suma de depreciaciones y otros gastos ascienden a 85,795,581.0 pesos y 121,520.153.8 pesos, respectivamente.

a. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

JUICIOS (CONTINGENCIAS LABORALES)

Al 30 de septiembre de 2023, se tiene una contingencia mínima de 92,142,503.1 pesos, que corresponde al riesgo que efectivamente representan las demandas promovidas en contra del Hospital. Este escenario supone la defensa del juicio con todas las excepciones y amparos que provee la Ley.

Por su parte, la contingencia máxima de estos es de 138,886,807.0 pesos, en el cual se considera un escenario en el que el Hospital, como parte demandada, no opone ninguna defensa y la autoridad condena al pago de todo lo reclamado por el trabajador. Se trata de un escenario ficticio, pues en la realidad, aunque la demandada no diera contestación, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje está en la obligación de estudiar la procedencia de lo reclamado.

La contingencia máxima (sin excepciones) y mínima (con excepciones) se encuentra integrada de acuerdo con lo siguiente:

Acción reclamada	Contingencia sin excepciones	Contingencia con excepciones
Reinstalación	88,787,047.9	65,113,052.3
Primas de Antigüedad	19,683,970.2	3,520,157.5
Otras Prestaciones	30,415,788.9	23,509,293.3
Total	138,886,807.0	92,142,503.1

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

El tipo de acciones reclamadas se clasifican como se muestra a continuación:

TERCER TRIMESTRE 2023

Acción reclamada	2022	2022
	No. de Juicios	No. de Juicios
Reinstalación	65	66
Primas de Antigüedad	71	73
Otras Prestaciones	34	34
Total	170	173

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Los 170 juicios comprenden excepciones procesales y una actualización aproximada mensual, sin considerar incrementos salariales, impuestos y otras prestaciones, conceptos que son variables.

MEDICAMENTOS DE CENSIDA

Las entradas y salidas de los medicamentos de CENSIDA son reconocidas mensualmente en cuentas de orden. Los movimientos al 30 de septiembre de 2023, están integrados conforme a lo siguiente:

Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
4,849,151.7	0.0	650,219.9	4,198,931.8

FUENTE: Hospital Infantil de México Federico Gómez